

Don José María Puevedida Viñal, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 10 de julio de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VIII, «Construcción I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma IV de la Orden de 6 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) por la que se convocó a oposición la provisión de la Cátedra del grupo VIII, «Construcción I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

*Tribunal titular*

Presidente:

Don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Vocales:

Don Antonio Cámara Niño, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Don Fernando Cabrera Franco, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Don Gregorio Ramos Domínguez, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

Don Ramiro Avenáñao Paísán, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente:

Don Rafael Fernández Huidobro, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Vocales:

Don Francisco Basso Birule, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Don Julián Navarro Gutiérrez, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

Don Joaquín Nebreira y de Miguel, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao.

Don José María Puevedida Viñal, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 10 de julio de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VI, «Dibujo técnico II», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma IV de la Orden de 6 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocó a oposición la provisión de la Cátedra del grupo VI, «Dibujo Técnico II», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

*Tribunal titular*

Presidente:

Don Luis Recasens y Méndez Queypo de Llano, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Vocales:

Don Román Jiménez Irazzo, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia.

Don Domingo de Echevarría Martínez, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Don Enrique López Izquierdo Blanco, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

Don Mariano Nasarre Audera, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente:

Don Francisco Carvajal Ferrer, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Vocales:

Don Ramón A Alvarez García-Baeza, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Don Eduardo Labrandero García, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Don Tomás Alvarez Peralto, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.

Don Antonio Andrea Castellanos, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 10 de julio de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo V, «Dibujo técnico I», de las Escuelas de Arquitectos Técnicos de Burgos y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma IV de la Orden de 6 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se convocó a oposición la provisión de las Cátedras del grupo V, «Dibujo Técnico I», de las Escuelas de Arquitectos Técnicos de Burgos y Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

*Tribunal titular*

Presidente:

Don Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Vocales:

Don Luis Noya Blanco, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Don Juan Manuel Raya Urbano, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Don Enrique López Izquierdo Blanco, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

Don Julián Navarro Gutiérrez, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente:

Don Luis Recasens y Méndez Queypo de Llano, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Vocales:

Don José María Ros Vila, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Don Ramón Arroyo Mejías, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba.

Don Francisco Luxán Baquero, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Don José Calandín Guzmán, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran admitidos y excluidos los aspirantes que se indican para la provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Sevilla.*

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391),